

ACTA DE AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA NO. 002-2018
**CONSTRUCCIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE
TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES A TRAVÉS DE TRATAMIENTO BIOLÓGICO POR EL SISTEMA
DE LODOS ACTIVADOS PARA LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO
PERDOMO DE NEIVA**

FECHA: 23 de abril 2018
LUGAR: Sala de Junta - Gerencia
HORA: 03:00 p.m.

POR LA ESE:

JESUS ANTONIO CASTRO VARGAS

Gerente

LILIANA TORRES LOZADA

Subgerente Administrativo

NUBIA FALLA MORERA

Jefe Oficina de Contratación

JESUS ERNESTO GUZMAN L.

Componente técnico

ORDEN DE LA AUDIENCIA:

1. Verificación de los asistentes.
2. Instalación de la audiencia de adjudicación.
3. Verificación de la vigencia del certificado de Disponibilidad Presupuestal.
4. Informe de presentación de ofertas.
5. Presentación del informe de evaluación de las ofertas.
6. Observaciones del proponente al informe de evaluación, y respuestas dadas por la ESE.
7. Recomendación del Comité Evaluador.
8. Adjudicación del contrato.
9. Cierre de la audiencia.

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA:

1. VERIFICACIÓN DE LOS ASISTENTES:

Se deja constancia que se encuentran presentes:

2. INSTALACIÓN DE LA AUDIENCIA:

En la hora y fecha establecida en el cronograma del proceso, el doctor **JESUS ANTONIO CASTRO VARGAS**, actuando en calidad de Gerente, proceden a instalar la audiencia de adjudicación de la convocatoria pública No. 02 de 2018.

Se advierte a los interesados y proponentes que esta es una actuación reglada, de conformidad con lo dispuesto en los términos de condiciones.

3. VERIFICACIÓN DE LA VIGENCIA DE LOS CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

Se verificó la existencia de disponibilidad presupuestal conforme al certificado No. 94 expedidos el 22 de enero de 2018, por valor total de \$ 2.657.474.728, que respaldan el compromiso que se derive del presente proceso, con una vigencia hasta 21 de junio de la presente anualidad.

4. INFORME DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

Que efectuado el cierre del proceso en la fecha, hora y lugar señalado en los términos de condiciones, de conformidad con el acta de apertura, se recibió la siguiente oferta: **CONSORCIO SOIL -EMESA.**

5. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

Que el 13 de abril de 2018, se publicó el informe de evaluación de la oferta en página web de la ESE en el cual se registra la siguiente calificación:

...

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

FACTORES	CRITERIO DE EVALUACIÓN	CALIFICACIÓN
JURIDICA	Requisitos habilitantes	Admisible *
FINANCIERA	Requisitos habilitantes	Admisible
TECNICA	Puntuación	700 PUNTOS
PROPUESTA ECONOMICA	Puntuación	300 PUNTOS

VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

PROPONENTE CONSORCIO SOIL-EMESA

FACTORES	CALIFICACIÓN
JURIDICA	Admisible *
FINANCIERA	Admisible
TECNICA	Admisible

NOTA: *CONSORCIO SOIL-EMESA: "Los términos de condiciones en su numeral 16 "criterios jurídicos" indica claramente que las personas naturales, jurídica, consorcios y uniones temporales deben presentar una documentación y es confirmada con la Adenda No. 01 del 9 de abril de 2018, que documentos debe entregar o anexar en la propuesta.

Es así, que al consorciado "SOL TRATAMIENTO DE AGUAS INDUSTRIALES S.L.U SUCURSAL COLOMBIA" le falta lo siguiente:

1. Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal de SOIL TRATAMIENTO DE AGUAS INDUSTRIALES S.L.U SUCURSAL COLOMBIA, (FERNANDO JOSE ALES OTON).
2. Antecedentes del sistema de registro nacional de medidas correctivas del representante legal de SOIL TRATAMIENTO DE AGUAS INDUSTRIALES S.L.U SUCURSAL COLOMBIA, (FERNANDO JOSE ALES OTON).
3. Certificado de paz y salvo de los representantes legales de SOIL TRATAMIENTO DE AGUAS INDUSTRIALES S.L.U SUCURSAL COLOMBIA y EMESA COLOMBIA SAS.
4. Certificado de estar inmersos en una inhabilidad e incompatibilidad firmado por cada uno de los integrantes del consorcio (SOIL TRATAMIENTO DE AGUAS INDUSTRIALES S.L.U SUCURSAL COLOMBIA y EMESA COLOMBIA SAS)
5. El diligenciamiento del formato SARLAFT dado a conocer en los términos de condiciones por cada uno de los integrantes del consorcio (SOIL TRATAMIENTO DE AGUAS INDUSTRIALES S.L.U SUCURSAL COLOMBIA y EMESA COLOMBIA SAS)".

A folios 168 al 212 hay unos documentos y autorizaciones a nombre de FERNANDO JOSE ALES OTON, encontrándose inquietudes o dudas, en dichos documentos, ya que a folio 168 y 187 los señores LUIS MINGO REIZ y LUIS MINGO MARTIN autorizan a FERNANDO JOSE ALES OTON para presentar propuesta a la Convocatoria No. 02 de 2018, por lo que solicitamos que nos aclare por qué los señores LUIS MINGO REIZ y LUIS MINGO MARTIN, dan dicha autorización.

Por ser documentos habilitantes susceptibles de subsanación, estos pueden ser entregados en medio físico en la oficina de contratación hasta las 6:00 p.m. del 18 de abril de 2018.

El soporte de la verificación de cada uno de los requisitos habilitantes se presenta en documentos anexos.

La propuesta presentada por el proponente **CONSORCIO SOIL-EMESA** es habilitada de acuerdo con la evaluación anterior.

DETERMINACIÓN DE LA PUNTUACIÓN DEL COMPONENTE TÉCNICO

PROPONENTE CONSORCIO SOIL-EMESA

COMPONENTE	PROPONENTE
	PUNTAJE OBTENIDO
PUNTAJE TOTAL OBTENIDO	1.000

El soporte de la calificación de cada uno de los componentes de la asignación de puntaje se presenta en documento anexo.

ACTA DE AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA NO. 002-2018

La propuesta presentada por el proponente **CONSORCIO SOIL-EMESA** obtiene 1.000 puntos de acuerdo a la evaluación anterior" ...

Que durante el término de traslado del informe de evaluación, el proponente allego documentos con la finalidad de subsanar requisitos habilitantes.

6. OBSERVACIONES DEL PROPONENTE AL INFORME DE EVALUACIÓN, Y RESPUESTAS DADAS POR EL DEPARTAMENTO:

No se presentaron observaciones al informe de evaluación.

7. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR:

El Comité Evaluador recomienda adjudicar el contrato a la **CONSORCIO SOIL-EMESA**, toda vez que su oferta cumple con todos los requisitos técnicos, financieros y jurídicos previstos en los términos de condiciones.

Los términos de condiciones indica cómo será la evaluación económica, pero en este caso no se procede a realizar dicho procedimiento, ya que se presentó un solo proponente, se le corre traslado al evaluador técnico para que verifique e indique si la propuesta económica del **CONSORCIO SOIL-EMESA** cumple con lo exigido en los términos.

El Ing. **JESUS ERNESTO GUZMAN L.**, informa que la propuesta económica está acorde a lo solicitado por la entidad.

Así las cosas, la propuesta de **CONSORCIO SOIL-EMESA** obtiene un total de 1.000 puntos.

A continuación, se corre traslado al ordenador del gasto para que se pronuncien respecto a la recomendación efectuada por el Comité Evaluador.

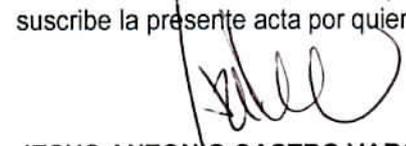
8. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO:

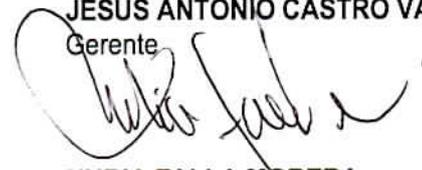
Acogiendo la recomendación realizada por el Comité Evaluador, el doctor **JESUS ANTONIO CASTRO VARGAS**, actuando en calidad de Gerente, y atendiendo que se agotaron todas las etapas previstas para el proceso de selección, se dispone adjudicar el proceso convocatoria pública No. 02 de 2018, cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES A TRAVÉS DE TRATAMIENTO BIOLÓGICO POR EL SISTEMA DE LODOS ACTIVADOS PARA LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO DE NEIVA", al proponente **CONSORCIO SOIL-EMESA** por la suma de \$ 2.466.601.516 INCLUIDO AIU E IVA, Rep. Legalmente por **CAMILO ANDRES NARANJO PARADA**.

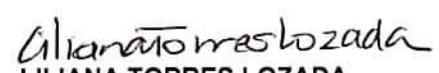
Se notifica en estrado la presente decisión al señor **NICOLAS URBINA MESA** identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.023.920.029 de Bogotá D.C., ya que fue autorizado para participar en la presente audiencia mediante oficio del 23 de abril de 2018, suscrito por el Rep. Legal del **CONSORCIO SOIL-EMESA**.

9. CIERRE DE LA AUDIENCIA:

No siendo más el motivo de la presente audiencia se da por terminada a las 3:15 p.m. y para constancia se suscribe la presente acta por quienes en ella intervinieron.


JESUS ANTONIO CASTRO VARGAS
Gerente


NUBIA FALLA MORERA
Jefe Oficina de Contratación


LILIANA TORRES LOZADA
Subgerente Administrativo


JESUS ERNESTO GUZMAN L.
Componente técnico

¡Corazón para servir!

Calle 9 No. 15-25 PBX: 871 5907 FAX: 871 4415 – 871 4440 Call center: 8671425

Correo Institucional: hospital.universitario@huhmp.gov.co

Facebook: ESE Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo. Twitter: @HUNEiva www.hospitaluniversitarioneiva.com.co
Neiva - Huila

RESOLUCIÓN No. 0446

"Por la cual se adjudica el Proceso de Convocatoria Pública No. 002 de 2018"

EL GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO DE NEIVA

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, especialmente las conferidas por la Ley 100 de 1993, el Acuerdo No. 004 de 2014 y Resolución No. 0784 de 2014,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 209 de la Constitución Política de 1991 establece que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

Que según lo dispuesto en el Artículo 16 del Acuerdo 004 de 2014 "Estatuto de Contratación", el Gerente proferirá el acto administrativo de apertura de la Convocatoria Pública, y procederá a su publicación en la página Web de la entidad junto con los términos de condiciones donde se indicaran los requisitos técnicos y operativos necesarios para el desarrollo del objeto contractual, y se definirá de manera clara y objetiva las reglas para la participación de los oferentes o proponentes, este documento se publicará en el Portal Web por un término mínimo de tres (3) días hábiles, con el objeto de que los posibles oferentes hagan las observaciones y sugerencias, por escrito o por correo electrónico dentro de dicho término.

Que la prestación del servicio del proceso de **CONSTRUCCIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES A TRAVÉS DE TRATAMIENTO BIOLÓGICO POR EL SISTEMA DE LODOS ACTIVADOS PARA LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO DE NEIVA**, se encuentra incluido en el plan de adquisiciones de la vigencia 2018, adoptado mediante Resolución No. 1296 del 15 de diciembre de 2017.

Que el Hospital mediante Resolución No. 0397 del 03 de abril de 2018, ordenó, la Apertura de la Convocatoria Publica 002-2018, cuyo objeto es **CONSTRUCCIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES A TRAVÉS DE TRATAMIENTO BIOLÓGICO POR EL SISTEMA DE LODOS ACTIVADOS PARA LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO DE NEIVA**, cuya cuantía es **DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CIENTO DIECINUEVE PESOS (\$2.467.473.119,00) MCTE, INCLUIDO IVA DEL COMPONENTE DE SUMINISTRO**, discriminado así: a) Componente de obra: **MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL CIENTO DIECINUEVE PESOS M/CTE. (\$1.479.773.119,00) INCLUIDO AIU.** b) Componente de suministro: **NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$987.700.000,00), INCLUIDO IVA.**

Que el cronograma del presente proceso de selección se ejecutó de la siguiente manera:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación de los Términos de	Del 2 al 5 de	Página Web del Hospital

¡Corazón para servir!

RESOLUCIÓN No. 0446

"Por la cual se adjudica el Proceso de Convocatoria Pública No. 002 de 2018"

condiciones	abril de 2018	
Visita al Sitio del Proyecto	El 4 de abril de 2018 a las 9:00 A.M	El lugar de realización de la visita será la sala de juntas de la Gerencia de la E.S.E Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo de Neiva, ubicado en el sótano. Calle 9 # 15-25.
Audiencia de Aclaración de Términos de Condiciones, Audiencia de Tipificación, Estimación y Asignación del Riesgo.	El 4 de abril de 2018 a las 11:00 A.M	El lugar de realización de la audiencia será en la sala de juntas de la E.S.E Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo de Neiva, ubicado en el Sótano del mismo. Calle 9 # 15-25.
Observaciones a los Términos de Condiciones	Del 2 al 5 de abril de 2018	Oficina de Contratación y/o notificación.contratacion@huhmp.gov.co
Respuesta observaciones	El 9 de abril de 2018	Página Web del Hospital
Cierre del proceso y apertura de propuestas	El 11 de abril de 2018, a las 9:00 a.m	Sala de juntas de la Gerencia del Hospital
Evaluación y Calificación de propuestas	Del 11 al 13 de abril de 2018	Oficina de Contratación
Publicación del informe de evaluación	El 13 de abril de 2018	Página Web del Hospital
Observaciones al informe evaluación	El 13 al 17 de abril de 2018	Oficina de Contratación y/o notificación.contratacion@huhmp.gov.co
Respuestas observaciones informe de evaluación	El 19 de abril de 2018	Oficina de Contratación
Informe final de evaluación y audiencia de adjudicación (selección al azar de la fórmula para evaluación económica).	El 20 abril de 2018, a las 8:00 A.M	Gerencia del Hospital

Que el día 11 de abril a las 9:00 A.M. se efectuó el cierre del proceso y apertura de propuestas, a la cual se presentó el **CONSORCIO SOIL -EMESA**.

Mediante Resolución No. 0411 del 10 de abril de 2018, se conformó el comité evaluador para el análisis de las propuestas presentadas para tal fin.

El informe de evaluación de propuestas fue publicado en la página Web del Hospital, el día 13 de abril de 2018, en el cual se determinaron como habilitada en el componente jurídico (condicionado por falta de una documentación (subsana) y una aclaración sobre unos poderes o autorizaciones), técnico y financiero la

¡Corazón para servir!

RESOLUCIÓN No. **0440**

"Por la cual se adjudica el Proceso de Convocatoria Pública No. 002 de 2018"

propuesta presentada por **CONSORCIO SOIL -EMESA** de los términos de condiciones de la Convocatoria Pública No. 002 de 2018.

Que durante el término de publicación del informe de evaluación no se presentaron observaciones al informe.

Que el Comité Evaluador recomienda adjudicar el contrato a la **CONSORCIO SOIL-EMESA**, toda vez que su oferta cumple con todos los requisitos técnicos, financieros y jurídicos previstos en los términos de condiciones, y obtuvo un total de 1.000 puntos.

Que de acuerdo con los Términos de Condiciones el proponente **CONSORCIO SOIL -EMESA**, cumplió con todos y cada uno de los requisitos allí establecidos asignándosele el puntaje de 1.000.

Que existe la disponibilidad presupuestal según certificado de disponibilidad Presupuestal No. 094 del 22 de enero de 2018, de los Rubros Nos. 2020201 denominado mantenimiento hospitalario-servicios-operación por valor de \$803.773.119 y 8010400 denominado infraestructura hospitalaria por valor de \$ 1.853.701.609, que respalda el compromiso adquirido en el presente Acto Administrativo.

Que, en consideración a lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar al proponente **CONSORCIO SOIL -EMESA**, representado por **CAMILO ANDRES NARANJO PARADA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **79.721.817** de Bogotá D.C.; el proceso de Convocatoria Pública No. 002 de 2018, cuyo objeto consiste en la **CONSTRUCCIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES A TRAVÉS DE TRATAMIENTO BIOLÓGICO POR EL SISTEMA DE LODOS ACTIVADOS PARA LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO DE NEIVA**, por valor de \$ **2.466.601.516 INCLUIDO AIU E IVA** (El valor de la obra es de \$ **1.478.901.516 incluido AIU del 30 %** y el valor del suministro es de \$ **987.700.000 incluido IVA de 19 %**), de acuerdo con las condiciones, especificaciones administrativas, financieras, técnicas y jurídicas contenidas en los Términos de Condiciones y de acuerdo a la parte motiva de éste Acto Administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: El proponente adjudicatario debe presentarse a suscribir el contrato dentro de los dos (2) días posteriores a su notificación personal.

ARTICULO TERCERO: A través de la Oficina de Contratación notificar personalmente la decisión contenida en la presente resolución al proponente favorecido y publicar en la página Web de la Entidad.

RESOLUCIÓN No. 0446

"Por la cual se adjudica el Proceso de Convocatoria Pública No. 002 de 2018"

ARTICULO CUARTO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno por medio del procedimiento administrativo general.

La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

23 ABR 2018

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Proyectó: Oficina de Contratación



JESUS ANTONIO CASTRO VARGAS
Gerente